

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4157 CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A.

El Consejo de Administración de CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado en su reunión de hoy, convocar a sus accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en A Coruña, en su domicilio social, Avenida de Linares Rivas, 30, 3.º, en primera convocatoria, el 28 de marzo de 2011, a las 13:00 horas, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo sitio, a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento y reelección de consejeros.

Segundo.- Nombramiento de cargos.

Tercero.- Cambio de denominación social y consecuente modificación del artículo 1.º de los estatutos "denominación y régimen" de tal manera que en su redacción la denominación CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A pase a ser CXG CORPORACIÓN NOVACAIXAGALICIA, S.A.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

Con arreglo al artículo 15 de los Estatutos sociales y a los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones de la sociedad que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho a asistir a la Junta podrá hacerse representar por otra persona aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

DERECHO A LA INFORMACIÓN E INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o envío gratuito, el texto íntegro de la modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales propuesta bajo el punto tercero

del orden del día y del informe de administradores sobre la misma.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

A Coruña, 18 de febrero de 2011.- Fdo. Luis Ignacio Arrechea de Miguel,
Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110012532-1